

## Webinar

### “El papel de los Gobiernos Estatales en México para lograr una mayor ambición climática: El fortalecimiento de la legislación de cambio climático”

El miércoles 16 de junio de 2021, a partir de las 10:00 horas, se llevó a cabo el Webinar “El papel de los Gobiernos Estatales en México para lograr una mayor ambición climática: El fortalecimiento de la legislación de cambio climático”, organizado por Política y Legislación Ambiental (POLEA), gracias al apoyo del Programa México-UK PACT (*Partnering for Accelerated Climate Transitions*).

Los objetivos del evento fueron, intercambiar experiencias, aprendizajes y métodos de implementación entre las autoridades responsables de las Secretarías de Medio Ambiente de los gobiernos estatales con los que colabora POLEA en el marco del proyecto “Fortalecimiento del diálogo Legislativo-Ejecutivo-Actores sobre los objetivos energéticos y de cambio climático de México a nivel subnacional”. Así como reconocer la relevancia del desarrollo, actualización y armonización de los marcos legales subnacionales en materia de cambio climático.

A tal efecto, el evento contó con la participación de distinguidas personalidades, entre ellas, la Embajadora del Reino Unido en México, Corin Robertson; el Director de Financiamiento Climático Internacional en México de la misma Embajada, Dominic Curran; y el Director Ejecutivo de POLEA, Andrés Ávila. De igual forma, participaron como ponentes María Isabel Ortiz, Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato; Beatriz Manrique, Secretaria de



Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla; Efraín Villanueva, Secretario de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo; Leticia Gutiérrez, Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México; José Manzanares, Director Jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco; y Diana Pérez, Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán. Además, se tuvo una audiencia de alrededor de 250 personas.

Para inaugurar el evento, la Embajadora Corin Robertson destacó la importancia de la jornada electoral celebrada en México el pasado 6 de junio, pues implica la incorporación de nuevos actores en la valiosa relación bilateral entre el Gobierno Británico y Mexicano. Señaló que, como parte de su agenda climática, el Reino Unido ya ha tenido acercamiento con el Poder Legislativo a nivel federal y local, así como con gubernaturas estatales.

En ese sentido, apuntó que las autoridades y los congresos locales resultan esenciales para la acción climática, pues pueden plasmar en leyes los compromisos nacionales e internacionales que México ha adquirido y, de igual forma, son los responsables de la implementación de políticas públicas que coadyuven a la consecución de dichos compromisos. Así, son capaces de transformar la vida de sus ciudadanos hacia una ruta de modernización incluyente y sostenible. De igual forma, mencionó que, al entender las propias necesidades de sus habitantes, desde lo local se tiene la capacidad de innovar y crear soluciones que generen empleos, promuevan el desarrollo sustentable y, en general, prosperidad.



Por último, señaló que la Embajada de Reino Unido se encontraba entusiasmada por continuar apoyando la acción climática por medio del portafolio de proyectos del Programa México-UK PACT, a través de su socio POLEA, y reiteró su compromiso de trabajar de la mano con los seis estados que forman parte del proyecto, a quienes invitó a sumarse a la iniciativa rumbo a la COP26: *Race to zero*, a fin de transitar a la descarbonización hacia el 2050, como recientemente lo hizo la Ciudad de México.

Por su parte, Andrés Ávila inició destacando la magnitud del reto al que nos enfrentamos para poder cumplir con los objetivos del Acuerdo de París de mantener el incremento de la temperatura global por debajo de los 2 °C e idealmente por debajo de los 1.5 °C, pues las políticas actuales

nos conducen a un incremento en la temperatura de 3 °C. Por ello, estimó importante redoblar esfuerzos a través de la contribución de todos los actores y, particularmente, de los gobiernos subnacionales a los que dicho Acuerdo reconoce.

Así pues, recordó que, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre el 50% y el 80% de las acciones de mitigación y adaptación necesarias son o serán implementadas por los gobiernos subnacionales, destacando el potencial de reducción de emisiones de estos.

En ese sentido, destacó que mediante el fortalecimiento de legislación climática local se puede contribuir al empoderamiento de los gobiernos subnacionales, razón por la cual el trabajo de POLEA ha procurado impulsar la homologación de las leyes con los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en la materia, la formalización y continuidad de programas y proyectos, la incorporación de metas congruentes y comparables que conduzcan a la descarbonización, y el fortalecimiento de los esquemas de participación ciudadana, entre otras; todo lo anterior, de la mano de los equipos de trabajo de las distintas secretarías de medio ambiente, lo que permite adecuar las legislaciones a las necesidades locales.

Finalmente, hizo referencia a la reciente publicación de la nueva Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México (LMACCCDS) como resultado de estos esfuerzos conjuntos.

## **PONENCIAS**

Luego de los mensajes de bienvenida, dieron inicio las ponencias. La primera de ellas abordó el “Marco legal, institucional e instrumentos desarrollados en el Estado de Guanajuato para enfrentar el cambio climático” a cargo de la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato (SMAOT), María Isabel Ortiz.

La secretaria María Isabel inició recalcando que los gobiernos subnacionales requieren de las suficientes facultades y atribuciones para afrontar el cambio climático, siendo este el mayor reto que la humanidad enfrenta. En ese sentido, señaló que ya existe un marco legal que dota a los gobiernos de tales facultades y atribuciones, y permite articular los esfuerzos de todas las dependencias, sin embargo, dicho marco debe ser actualizado a fin de que se puedan atender las necesidades presentes.

Agregó que la actualización al marco legal debe llevarse a cabo a partir de la más reciente evidencia científica, tal como los estudios generados por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), así como en los estudios técnicos realizados a nivel local, que permitan atender la realidad que vive el Estado de Guanajuato.



Respecto a los instrumentos desarrollados en el Estado, rescató que desde el 2005 el Instituto Estatal de Ecología publicó el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), posteriormente, en el 2011 se publicó el Diagnóstico Climatológico y Prospectiva de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático, mientras que en el 2013 fue promulgada la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, misma que fue reformada en 2018 para la inclusión de facultades y conceptos sobre la transición energética. Destacó también la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado en ese año, que incluye una Dirección General de Cambio Climático.

Finalmente, reiteró que a partir de la publicación del Quinto Informe del IPCC y de la adopción del Acuerdo de París, es necesario actualizar los instrumentos con los que se cuenta para poder hacer una mejora continua de la política pública y contar con un marco legal sólido. En ese sentido, señaló que está en proceso la publicación de la actualización del Diagnóstico Climático y el Programa de Adaptación del Estado. Para cerrar, agradeció el acompañamiento de la Embajada Británica en el proceso de actualización de la Ley.

En segundo lugar, la Secretaria de Medio Ambiente del Estado de Puebla, Beatriz Manrique, presentó la ponencia "Marco legal, institucional e instrumentos desarrollados en el Estado de Puebla para enfrentar el cambio climático". Se destacó que los retos que supone el cambio climático no reconocen límites ni fronteras, por lo que los esfuerzos o descuidos que se hagan en cualquier parte del mundo repercutirán en otras.

Desde su experiencia como legisladora local y federal, enfatizó la importancia de la permanente revisión del marco legal para hacer que las acciones de las políticas públicas sean pertinentes y eficaces. También, recalcó que los gobiernos subnacionales juegan un rol central para lograr las transiciones socioeconómicas y ambientales, pues cuentan con una



serie de competencias que deben ir decantando a través de reglamentos y otros instrumentos.

A ese respecto, señaló que en Puebla se cuenta con seis principales instrumentos en materia de cambio climático: la Ley Estatal de Cambio Climático, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales y Especiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo y, como instrumentos institucionales, se cuenta con la propia Secretaría de Medio Ambiente y la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y el Comité Técnico de Cambio Climático.

De manera complementaria, señaló otros esfuerzos que se han estado desarrollando en el Estado, como la alineación del Plan Estatal de Desarrollo con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el desarrollo de Atlas de Riesgos y el Programa Puebla Resiliente, gracias a un convenio con el PNUMA; y la implementación de un programa piloto para empresas circulares y bajas en carbono.

Particularmente sobre la Ley, señaló que, aunque fue publicada en 2013 y en 2019 se incorporaron atribuciones y se designaron responsabilidades específicas en torno a diversos temas, con la ayuda de POLEA y el Programa México-UK PACT, su actualización permitiría que los esfuerzos se diversificaran y los avances fueran más rápidos y contundentes, además de que se pondría a la altura de los esfuerzos y compromisos hechos a nivel global. Reiteró su agradecimiento y señaló su disposición para trabajar con la nueva Legislatura a tal fin.

Posteriormente, Efraín Villanueva, Secretario de Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo presentó la ponencia "Marco legal, institucional e instrumentos desarrollados en el Estado de Quintana Roo para enfrentar el cambio climático", resaltando las particulares características del Estado: un suelo kárstico altamente permeable, una zona de humedales y un macizo forestal muy relevante, así como una costa con un importante sistema arrecifal que es importante refugio de biodiversidad. Además, recordó que este, relativamente joven, Estado ha basado su desarrollo moderno en la construcción de infraestructura turística, la cual es una importante fuente de empleo y de ingreso de divisas para el país, pero que ha también ha provocado numerosos efectos nocivos sobre el medio ambiente y ha contribuido al cambio climático.



Ante este contexto, señaló que algunos de los instrumentos más relevantes con los que cuenta el Estado son el Fideicomiso para el Manejo Costero Integral, a través del cual se desarrolla una polí-

tica costera para atender, por una parte, la restauración de playas y, por la otra, la protección de los arrecifes. Igualmente, se cuenta con un seguro paramétrico único en el mundo para el aseguramiento de bienes; esfuerzos de vinculación entre el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico territorial; así como acciones asociadas con el sector residuos, entre las que destaca la publicación de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de Residuos del Estado en 2019. Mientras que, para el sector energía, destacó que se cuenta con una estrategia de descarbonización del Estado, mediante la cual se promueve el aprovechamiento de las energías renovables, la eficiencia energética y la electrificación del transporte.

Finalmente, señaló que el Estado cuenta con una Ley de Acción para el Cambio Climático, así como con una Comisión Estatal para Cambio Climático y una Comisión Regional integrada también por los Estados de Yucatán y Campeche. Además, hizo referencia a la discusión que se tiene en el Congreso del Estado a fin de reformar la Ley de Administración Pública con el objetivo de que las atribuciones en materia de energía pasen a la Secretaría de Medio Ambiente, lo que permitiría vincular con mayor decisión las tareas de energía y cambio climático. Finalmente, el secretario cerró su participación agradeciendo a la Embajada del Reino Unido y a POLEA por la oportunidad que brindaban a los Estados.

Después, Leticia Gutiérrez, Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, presentó las "Experiencias y aprendizajes del proceso participativo de reforma a la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México", aprobada el 25 de mayo del presente año por el Congreso de la Ciudad, publicada el 9 de junio, y que entró en vigor el 10 de junio.

Mencionó que dicha reforma fue resultado de un proceso participativo y de un arduo trabajo que tuvo una duración de casi un año y medio, y que permitió identificar diversas áreas de mejora en la LMACCDS. En ese orden de ideas, señaló que se trataba de una nueva Ley pues los cambios que se hicieron fueron sustantivos y, a manera de resumen, los dividió en ocho ejes:



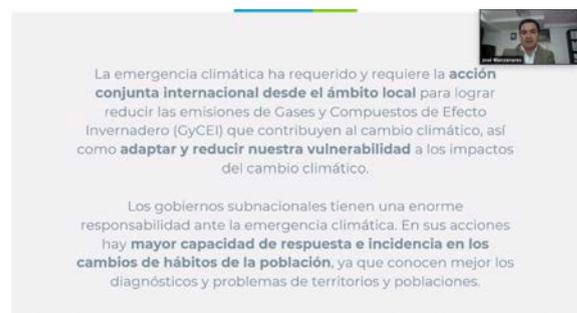
- 1) Recoge los compromisos del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, que incluye metas al 2030, objetivos y líneas de acción, y les da un sustento legal en el largo plazo;

- 2) Se armoniza con los instrumentos legales nacionales e internacionales relevantes en la materia;
- 3) Pone en el centro a las personas y sus derechos, pues tiene como ejes transversales el marco de derechos humanos y los principios de inclusión y equidad de género, lo que contribuye a reducir las brechas de desigualdad;
- 4) Se plantea el compromiso de lograr la neutralidad en carbono para 2050, esto a través de una reducción gradual de las emisiones de los sectores más contaminantes con la aplicación de las medidas más costo-efectivas y atendiendo a la equidad intergeneracional;
- 5) Por primera vez se sientan las bases para una política de adaptación a largo plazo;
- 6) Eleva la importancia de las soluciones basadas en la naturaleza;
- 7) Fortalece el derecho a la educación ambiental y reconoce la diversidad de conocimientos y necesidades;
- 8) Impulsa la investigación y el desarrollo; y
- 9) Fomenta la participación y acceso a la información para lograr la transparencia climática.

Cerró mencionando que, a fin de dar continuidad a los esfuerzos realizados, se contempla seguir trabajando con POLEA y la Embajada del Reino Unido para lograr una armonización de la normatividad sectorial que fortalezca la transversalidad del cambio climático, y para desarrollar una Ley de Economía Circular para la Ciudad de México con énfasis en cambio climático.

José Manzanares, Director Jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente de Jalisco, siguió con la presentación "Marco legal, institucional e instrumentos desarrollados en el Estado de Jalisco para enfrentar el cambio climático". Comenzó por destacar que los impactos del cambio climático ya son palpables en el Estado, señalando que sus emisiones de GEI se deben en primer lugar a la Energía y el Transporte, en segundo lugar, a la Ganadería, Agricultura y otros usos del suelo, y en tercer y cuarto lugar, a los Residuos y la Industria, respectivamente.

Así, remarcó que la emergencia climática requiere la acción conjunta internacional, pero desde el ámbito local, para lograr reducir las emisiones, así como para adaptarnos y disminuir nuestra vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, pues con las acciones locales se tiene una mayor capacidad de respuesta e incidencia.



Como elementos innovadores de la política climática en el Estado, enlistó el presupuesto de carbono, las rutas de descarbonización, la implementación de mecanismos de gobernanza territorial y

la transversalidad en la planeación e implementación. Además de que, a través de una gobernanza multinivel, se generan alianzas con los diferentes órdenes de gobierno.

Apuntó que Jalisco cuenta ya con un marco legal en materia de cambio climático, que comprende la Ley de Acción ante el Cambio Climático y su Reglamento; y que, de la mano de POLEA, la primera se encuentra en proceso de actualización y ya se han identificado elementos relevantes a incorporarse o fortalecerse.

Finalmente, comentó que otros proyectos relevantes que están en curso en el Estado son los relacionados con el impuesto al carbono, la Ley de Justicia Ambiental, la Ley de Asociaciones Inter-municipales y la Ley Forestal.

La última ponencia, “Marco legal, institucional e instrumentos desarrollados en el Estado de Yucatán para enfrentar el cambio climático”, fue presentada por Diana Pérez, Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad en la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Yucatán. En un primer momento, la Subsecretaria señaló las características geográficas de Yucatán y en general de la Península que, además de hacerla rica en algunos recursos como zonas forestales y manglares, la hacen también altamente vulnerable a los efectos del cambio climático.

Teniendo en cuenta lo anterior, comentó que el Plan Estatal de Desarrollo: Yucatán 2030, que está alineado a los ODS, cuenta con el eje “Yucatán Verde y Sustentable”, que incluye objetivos específicos en materia de cambio climático. Además, enlistó algunas de las actividades que en ese sentido se llevan a cabo en los sectores agropecuario, residuos, energía, agua, manejo costero y conservación y biodiversidad.

En cuanto a los instrumentos, señaló que el Estado cuenta también con un Inventario de Emisiones, con un Programa Especial de Cambio Climático que actualmente se encuentra en proceso de actualización; y que, con el apoyo de POLEA a través de un proceso participativo, se está elaborando por primera vez una iniciativa de Ley de Cambio Climático para el Estado.



A nivel institucional, mencionó que el Estado cuenta con una Comisión Intersecretarial de Cambio Climático que, desde 2018, sesiona tres veces al año y favorece la transversalidad; y con una Comisión Regional de Cambio Climático en la que, como se mencionó, participan también los Estados

de Quintana Roo y Yucatán. Además de esto, en materia de financiamiento se cuenta con un Fondo de Cambio Climático para la Península de Yucatán.

En último lugar, se refirió a las alianzas estratégicas que se han generado con algunas otras organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y resaltó la importancia del acompañamiento de la sociedad civil para la puesta en marcha de las acciones climáticas.

### **RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

Una vez que concluyeron las ponencias, Ximena Celis, Coordinadora de Proyectos y Alianzas Estratégicas de POLEA y moderadora del evento, dio paso a la ronda de preguntas y respuestas entre los panelistas. La primera pregunta que se planteó a los ponentes fue: ¿Qué fortalezas y retos identifican en su Estado para el desarrollo e implementación de legislación y políticas para enfrentar el cambio climático?

A lo anterior, Beatriz Manrique respondió que la resistencia al cambio suele ser un reto generalizado que puede obstruir la adecuada implementación de las acciones. Además, enlistó otros retos: la especificidad de las políticas públicas; la capacidad de respuesta ante los eventos meteorológicos extremos; y el ordenamiento territorial, pues hay un crecimiento desorganizado que impacta negativamente a los recursos naturales.

Por su parte, Diana Pérez, identificó dos fortalezas: el compromiso del gobernador del Estado, pues genera un efecto positivo que favorece el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y del gabinete en general; y la oportunidad que representa el desarrollo de la Ley de Cambio Climático para robustecer el trabajo a largo plazo. Como retos señaló el que todos los actores tengan un nivel de compromiso fuerte; y la apropiación del concepto de cambio climático que pueda generar la implementación de medidas en todos los niveles.

Posteriormente, Leticia Gutiérrez, señaló que una de las fortalezas de la Ciudad es que se cuenta con una voluntad política desde el más alto nivel, es decir, desde la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum; asimismo, que ya se cuenta con acciones, líneas e indicadores; y que la nueva Ley se desarrolló bajo un proceso plural y abierto. En cuanto a los retos, indicó que se requiere una armonización legislativa y, a fin de favorecer la implementación de la Ley, se requiere asegurar la participación de todas las Secretarías relevantes, fortalecer la capacidad de las alcaldías, contar con financiamiento y promover la participación.

José Manzanares señaló que las fortalezas de su Estado eran que se cuenta con una agenda climática en la que ya se están implementando políticas como el presupuesto de carbono, además de que se cuenta con un esquema de gobernanza multinivel con la participación de los sectores privado y social. Sin embargo, dijo, persiste el reto de dar continuidad a todas las políticas que se han implementado y fortalecer la legislación.

Al respecto, para Efraín Villanueva algunas de las fortalezas en el Estado de Quintana Roo son la sinergia que ya se ha generado entre el sector turismo y el medio ambiente, como el Plan Maestro de Turismo Sustentable que permite que el turismo contribuya a la mitigación y adaptación al cambio climático, lo que también representa una oportunidad para lograr un mayor compromiso del sector. Como principal reto definió a la implementación pues, como señaló, no basta con emitir una ley, sino que se debe contar con fondos, recursos y estructura para cumplirla.

La segunda pregunta planteada fue: Dada la importancia de la acción conjunta, ¿cómo se pueden fomentar las acciones regionales?

En ese sentido, Beatriz Manrique apuntó que desde el Estado de Puebla ya se ha trabajado de manera regional, lo cual es necesario a fin de evitar que haya disonancia entre visiones, reglamentos, etc. Por su lado, Diana Pérez comentó que para fomentar las acciones regionales es crucial que todos sean partícipes de los procesos de planeación y normativos, tanto en el inicio como en su seguimiento.

Leticia Gutiérrez rescató que Jalisco, Yucatán y la Ciudad de México han impulsado la acción climática de manera conjunta a través de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE), así como a través de la Comunidad Climática Mexicana; y agregó que también son importantes las alianzas con el sector privado. José Manzanares añadió que la cooperación es esencial y que espacios como la Comunidad Climática Mexicana son oportunos y efectivos para potenciar las fortalezas de los Estados.

Finalmente, Efraín Villanueva señaló que los esfuerzos de integración regional son fundamentales, tanto en materia de cambio climático como en otros temas como la energía. Resaltó que Quintana Roo forma parte de la Alianza de Gobernadores Mexicanos por el Clima, de la Comisión Nacional de Gobernadores (CONAGO), así como del *GCF Task Force*, lo cual se ha traducido en beneficios importantes. Concluyó señalando que el intercambio de experiencias es un componente clave para estos esquemas de integración.

## CIERRE

En su mensaje de cierre, Dominic Curran, Director de Financiamiento Climático Internacional de la Embajada de Reino Unido en México, reconoció el liderazgo de cada uno de los socios de los seis estados que se encontraban presentes y mencionó que la discusión había sido enriquecedora. Como conclusión, destacó los siguientes puntos sobre los marcos legales subnacionales en materia de cambio climático:

- 1) Si bien el marco legal no lo es todo, pues hay que avanzar de la mano con acciones prácticas, un marco legal actualizado, robusto y ambicioso tiene el potencial para establecer objetivos, acciones y responsabilidades adecuadas;
- 2) La necesidad de reconocer los diferentes contextos estatales;
- 3) A través de un proceso colaborativo, se deben centrar en las personas y contribuir a combatir las desigualdades; y
- 4) La colaboración regional, con la participación del sector privado, tiene un enorme potencial.



Dicho esto, agradeció a los ponentes por su presencia y, particularmente, a POLEA por promover la colaboración, e invitó nuevamente a los Estados y ciudades mexicanas a sumarse a la iniciativa del Gobierno Británico rumbo a la COP26, *Race to zero*.

Por último, Ximena Celis comentó que la participación de los gobiernos subnacionales resulta crucial para lograr los objetivos climáticos, pues son los responsables de implementar las acciones de mitigación y adaptación y que, por su posición en el territorio, pueden identificar las necesidades y fortalezas que les permiten poner en marcha las medidas más costo-efectivas. En ese sentido, concluyó que la actualización de la legislación en materia de cambio climático fortalece su acción pues permite, entre otras cosas, la homologación de conceptos, la formalización de programas y proyectos, y la continuidad de la política climática.